

Boletín Oficial



ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los Editores de los mencionados periódicos.
(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado a domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella 3'50 al mes; 9 al trimestre; 18 al semestre, y 28'50 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, 50 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero los de interes particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de insercion.

Comision provincial.

Sesion de 19 de Octubre de 1881.

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. Revuelta y con asistencia de los Sres. Cassá, Mellado, Serautes y Narbon, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Ocupándose la Comision de la resolucio de incidencias del actual reemplazo y revision de las inutilidades de los dos anteriores, obtuvo el resultado siguiente:

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
Hospital.	
39 Manuel Linares de la Hera.....	Inútil. Ingresa en caja para la reserva
Zarzalejo.	
8 Félix Fernandez Ventura.....	Pasa á activo por las décimas de Valdaracete.
Buenavista.	
223 Francisco Ballesteros Haro.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
Nuevo Baztan.	
2 Ignacio Palomar y Saez.....	Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.
5 Miguel Saez y Lozoya.....	Idem id. id. id.
Centro.	
31 José Diaz Bustamante.....	Redimió.
Meco.	
6 Benito Romero Gomez.....	Soldado definitivo.
Velilla de San Antonio.	
2 Cesáreo Serrano y Fernandez....	Soldado definitivo.
5 Felipe Ferrer y Prados.....	Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; entiéndase su ingreso para la reserva.
Alcalá.	
1 Zacarias Blasco y Ramos.....	Ingresa en caja para activo.
3 Regino Antonio Raboso y Simon..	Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.
11 Sotero Santos Gomez.....	Idem id. id. id. Pasa de activo á reserva.
21 Venancio Martin Juste.....	Cubre plaza para activo.
24 Gregorio Orejon Quer.....	La Comision, confirmando el fallo del Ayuntamiento, le declara exceptuado; pendiente de ingreso para la reserva por hallarse pendiente de curacion.
26 Manuel Dordo y Perez.....	Ingresa para activo como útil condicional.
34 Ruperto Perez Diaz Pintado.....	Redimió.
37 Vicente Rico Baquero.....	Pasa á recluta disponible.
49 Atanasio Casas Martin.....	Ingresa en caja como id. id.
53 Luis Veda Fernandez.....	Retirada la excepcion propuesta, reconocido, inútil; paso de recluta disponible á reserva.
Palacio.	
8 Ricardo Blanco y Collar.....	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
11 Pablo Pardo y VHa.....	Idem id.
12 Felipe Onaya Sanchez.....	Idem id.
13 Agustin Vazquez Salcedo.....	Reconocido en revision, útil condicional. Ingresa en caja para activo.
34 Joaquin Fernandez Perez.....	Idem id., útil. Ingresa en caja para id.

Reemplazo de 1880.

NÚMEROS Y NOMBRES

RESULTADO.

48 Manuel Gabarron y Vazquez.....	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
71 Ricardo Rojo Martin.....	Reconocido en revision, útil. Ingresa en caja para activo.
87 Ramon Tronco Fernandez.....	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
88 Mariano Aranguene Fernandez....	Idem id. id. id.
118 José Comendador Rizaldos.....	Idem id. id. id.
119 Antonio de Vivar y Lozano.....	Idem id. id. id.
121 Andrés Montori Martinez.....	Idem id. id. id.
157 Ricardo Gomez Sanchez.....	Reconocido en revision, útil condicional. Ingresa en caja para activo.
228 Joaquin Santistéban Salafranca...	Oficiése á la Comision provincial de Barcelona para que sea reconocido.
241 Agustin Suarte Gonzalez.....	Reconocido en revision, útil condicional. Ingresa en caja como recluta disponible.
274 Antonio Garcia Iglesias.....	Oficiése á la Comision provincial de Zaragoza para que sea reconocido.
295 José Lopez Menendez.....	Inútil. Continúa en la reserva.
Hospital.	
24 Tomás Arturo Beltran Vela.....	Oficiése á la Comision provincial de Jaen para que sea reconocido.
80 Victor Merino Bascañana.....	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
85 Santiago Ventosa y Vila.....	Idem id. id.
134 Federico Moreno Sanchez.....	Idem id. id.
205 Ramon Balaira.....	Reconocido en revision, útil. Ingresa en caja para activo.
227 Joaquin Tejeiro Requejo.....	Idem id. Ingresa en caja para activo.
228 Angel Corrales y Gomez.....	Pasa á recluta disponible.
231 Bernardo Blanco y Fernandez....	Idem id.
240 Antonio Sancha y Bosque.....	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
243 José Liboni Jimenez.....	Idem id. id.
286 Adrian Lopez de la Fuente.....	Idem id. id.
302 Ventura Cortina Garcia.....	Idem id. id.
315 Eugenio Ruano Alegre.....	Reconocido en revision, útil. Ingresa en caja como recluta disponible.
Latina.	
4 Eustasio Garcia Sanchez.....	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
23 Roman San Roman Ureña.....	Idem id. id.
34 Andrés Alarcon Perez.....	Reconocido en revision, útil. Ingresa en caja para activo.
38 José Moll Romero.....	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
42 Benigno Blanco Gordo.....	Idem id. id.
63 Manuel María Doblado Fernandez..	Idem id. id.
67 Luis Lara Villar.....	Prófugo.
119 Angel Leira Lago.....	Reconocido en revision, útil condicional. Ingresa en caja para activo.
181 Ildefonso Alvarez Cañedo.....	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
188 Pablo Lopez Raso.....	Idem id. id.
203 Guillermo Castellanos Cañas.....	Idem id. id.
241 Federico Alvarez Fernandez.....	Idem id. id.
246 José Lerpe Vazquez.....	Prófugo.
276 Manuel Rodriguez Casas.....	Reconocido en revision, útil. Ingresa en caja como recluta disponible.
279 Emilio Morán S. Sebastian.....	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
298 José Revellon Cano.....	Idem id. id.
309 Gabino Rodriguez Jesus.....	Idem id. id.
318 Mauricio Búrgos Pirós.....	Reconocido en revision, útil condicional. Ingresa en caja como recluta disponible.
325 Julian Fresnedo Medallo.....	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
338 Lucas Rodriguez Roller.....	Idem id. id.
Universidad.	
34 Julio Marchiran Clau.....	Reconocido en revision, útil. Ingresa en caja para activo.
57 Manuel Ferreiro Perez.....	Inútil en revision; ingresa en caja para la reserva.
38 Dionisio Gonzalez Rodriguez.....	Idem id. id.
89 Manuel Lozano Mejía.....	Idem id. id.
119 José Bregante Martinez.....	Idem id. id.
134 Epifanio Llorente Merino.....	Idem id. id.
158 Félix Fraid Martin.....	Idem id. id.
190 Luis Zurdo Olivares.....	Idem id. id.
191 Julian Alvarez Arango.....	Idem id. id.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
199 Francisco Garcia Jimenez.....	Inútil en revision. Ingresa en caja para la reserva.
214 Julio Martinez Valle.....	Idem id. id.
229 Jacobo Lopez Arias.....	Idem id. id.
151 Juan Aizcorbe Sanchez.....	Falleció.
302 Leon Vega Huesca.....	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
366 Lorenzo Alonso Gonzalez.....	Idem id. id.
387 Jerónimo Pardo Rueda.....	Reconocido en revision, útil. Ingresa en caja como recluta disponible.
408 Gregorio Monreal Hiracheta.....	Inútil en revision. Continúa en la reserva.

Inclusa.

5 Aurelio Mojados Orans.....	Reconocido en revision, útil condicional. Ingresa en caja para activo.
53 Severiano Pelidar Arroyo.....	Prófugo.
87 José de la Torre Garcia.....	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
92 Manuel Gomez Garcia.....	Idem id. id.
93 José María Martinez.....	Idem id. id.
102 Antolin Navarro Lopez.....	Oficiase á la Comision provincial de Valladolid para que sea reconocido.
104 Francisco Molina Garcia.....	Reconocido en revision, útil condicional. Ingresa en caja para activo.
106 José Soto Bachiller.....	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
107 Máximo Perez Rimeño.....	Idem id. id.
119 Miguel Tortosa San Juan.....	Prófugo.
140 José Cremonesi Gutierrez.....	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
147 José Becerra Oliya.....	Idem id. id.
149 Justo Iglesias Sanchez.....	Reconocido en revision, útil condicional. Ingresa en caja para activo.
151 Daniel Matienzo Rodriguez.....	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
162 Antonio Perez Orrego.....	Idem id. id.
165 Joaquin Perez Jimenez.....	Idem id. id.
170 Eusebio San Lorenzo Aparicio.....	Idem id. id.
221 Rafael Barrera Gonzalez.....	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
227 Gregorio Menálguez Jaen.....	Prófugo.
236 Saturnino Garcia Cobos.....	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
241 Vicente Aguado Garcia.....	Prófugo.
282 Domingo Barroso Ron.....	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
284 Gorgonio de la Fuente y Osa.....	Prófugo.
285 José Palacio Mier.....	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
294 Manuel Miguel Trinidad.....	Idem id. id.
331 Juan Luis Lopez Soto.....	Idem id. id.
343 Jacinto Sañudo Revuelta.....	Prófugo.
373 Luis Granje y Simon.....	Idem.

Palacio.

176 José María de Tornos y Franco...	Pasa á recluta disponible.
177 Catalino Rojas Fraile.....	Idem id.
178 Alejandro Rodriguez Palmero.....	Idem id.
179 Francisco Escalera Nuñez.....	Idem id.

Universidad.

250 Felipe Gonzalez Romeo.....	Pasa á recluta disponible.
--------------------------------	----------------------------

Inclusa.

300 Felipe Gonzalez Sanchez.....	Pasa á recluta disponible.
301 Faustino Jimenez.....	Idem id.
302 José Pané Mayorga.....	Idem id.

Hospital.

231 Bernardo Blanco y Fernandez....	Pasa á recluta disponible.
-------------------------------------	----------------------------

Latina.

271 Faustino de la Vega.....	Pasa á recluta disponible.
272 Matias Moreno Gonzalo.....	Idem id.

Reemplazo de 1879.

Daganzo.

5 Angel de Maya Bueno.....	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
----------------------------	---

Latina.

1 Francisco Valle Larrea.....	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
7 Angel Galan y Garcia.....	Idem id. id. id.
8 Bruno Bonet Antuque.....	Prófugo.
17 Lorenzo Campos Arias.....	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
43 Manuel Llases Segura.....	Idem id. id. id.
49 Mariano Vistabella Marin.....	Idem id. id. id.
60 Felipe Estéban San Martin.....	Idem id. id. id.
91 Tomás de la Paz.....	Idem id. id. id.
112 Mariano Muñoz y Garcia.....	Idem id. id. id.
126 Guillermo Osorio Expósito.....	Idem id. id. id.
127 José Práxedes Vicedo Faraldo.....	Idem id. id. id.
151 Eugenio Feito Granda.....	Idem id. id. id.
169 Nicolás Latorre y Maroto.....	Idem id. id. id.
180 Juan Benito Martin.....	Reconocido en revision, útil condicional; ingresa en caja para activo.
215 Cipriano Labastida Ilorna.....	Reconocido en revision, útil condicional; ingresa en caja para activo.
221 Valentin Castillo Buendía.....	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
225 Santiago Asensio Bourgó.....	Pendiente por enfermo.
247 Ramon Baquero Bielsa.....	Reconocido en revision, útil condicional. Ingresas en caja para activo.
260 Francisco Pinar Rubio.....	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
304 Pablo Sanz Gomez.....	Oficiase á la Comision provincial de Burgos para que sea reconocido en revision.
299 Emiliano Butragueño Zamorano...	Pasa á recluta disponible.
301 José María Gonzalez Fernandez...	Idem id. id.
303 Francisco Jimenez Foronda.....	Idem id. id.

NÚMEROS Y NOMBRES	RESULTADO.
324 Félix Prada Pabon.....	Reconocido en revision, útil condicionalmente. Ingresas como recluta disponible.
341 Luis Caso Mora.....	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
360 Manuel Carabantes Forcada.....	Idem id. id. id.

Hospital.

30 Carlos Martin Murga.....	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
58 Nicolás Carpintero Mendoza.....	Idem id. id. id.
70 Antonio Fernandez Itocha.....	Idem id. id. id.
90 Antonio Ruiz Villaseñor.....	Idem id. id. id.
130 Antonio de Gor y Fernandez.....	Reconocido en revision, útil condicionalmente. Ingresas en caja para activo.
140 Francisco Salgado Cruz.....	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
167 José Cayetano Roca.....	Idem id. id. id.
174 Angel Lopez Murian.....	Idem id. id. id.
176 Francisco Garcia Gonzalez.....	Idem id. id. id.
213 Luis Espina Cappel.....	Inútil. Continúa en la reserva.
217 José Nieto Santos.....	Prófugo.
227 Domingo Mellizo Morato.....	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
257 Cesáreo Palomeque Gonzalez.....	Idem id. id. id.
258 Joaquin Sancho Perez.....	Idem id. id. id.
271 Felipe Falcó Osorio.....	Pasa á recluta disponible.
291 Manuel Diaz Blas.....	Inútil. Continúa en la reserva.
296 Anselmo Goñi Larraqueta.....	Excluido por fallecimiento.
302 Antonio Fernandez Uriarte.....	Inútil. Continúa en la reserva.
338 Miguel Garzon y Garzon.....	Idem id. id.
339 Juan Justo Verdejo.....	Idem id. id.
395 José Joaquin Gomez.....	Idem id. id.

Palacio.

3 Gabino Puigdeval y Calzada.....	Oficiase á la Comision provincial de Cuenca para que sea reconocido en revision.
4 José Romero Bello.....	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
36 Juan Francisco Solís Panadero.....	Oficiase á la Comision provincial de Córdoba para que sea reconocido.
54 Victoriano Linares Lobato.....	Idem al Sr. Juez de primera instancia á fin de que haga presentar este mozo para que sea reconocido.
60 German Lopez Martinez.....	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
93 Félix Gerro y Ortega.....	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
95 Antonio Alvarez Crovetto.....	Prófugo.
100 Manuel de Diego y Gomez.....	Oficiase á la Comision provincial de Santander para que sea reconocido.
121 Mariano Rivero Mudo.....	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
130 Evaristo Garcia y Baos.....	Idem en id. Continúa en id.
160 Pío Suarez Sanchez.....	Idem id. id. id.
161 Rafael Sepúlveda Arroyo.....	Idem id. id. id.
171 José Martí Morant.....	Idem id. id. id.
221 José Taibó Canean.....	Reconocido en revision, útil condicionalmente. Ingresas en caja para activo.

217 Antonio Ruano Martin.....	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
237 Mariano Jimenez Lerma.....	Idem id. id. id.
238 Fausto Chinchilla de la Corte.....	Pasa á recluta disponible.
243 Juan Campos Diaz.....	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
272 Ciriaco Gomez Miguel.....	Prófugo.
281 Francisco Menendez Ramos.....	Idem.
290 José María Alvarez.....	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
293 Luis de Vargas Galvez.....	Idem id. id.
311 Ramiro Lopez Menendez.....	Reconocido en revision, útil condicionalmente. Ingresas en caja como recluta disponible.
327 Jorge Follola Collado.....	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
374 Eustaquio Lázaro.....	Idem id. id.
294 Anselmo Hernandez Lopez.....	Prófugo.
427 Valentin Alejandro Pastor.....	Reconocido en revision, útil. Ingresas en caja como recluta disponible.

Inclusa.

5 Martin Flores Martin.....	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
19 Manuel Morales Cordobilla.....	Idem id. id.
24 Manuel Pastor Marcial.....	Prófugo.
29 Leon Jimenez Rodriguez.....	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
73 Gumersindo Moraleta Santos.....	Idem id. id.
75 Telesforo Garcia Terron.....	Idem id. id.
79 Ramon Sanchez Arroyo.....	Idem id. id.
81 José Garcia Alonso.....	Prófugo.
121 Antonio Vidal Lera.....	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
127 Manuel Fraile Hernandez.....	Idem id. id.
155 Juan Gutierrez Alcocer.....	Idem id. id.
185 Francisco de la Cruz Damian.....	Prófugo.
168 Prudencio Mollego Calcerrada.....	Reconocido en revision, útil condicionalmente. Ingresas en caja para activo.
200 Eusebio Gutierrez Moya.....	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
206 Juan Monllor y Beltran.....	Prófugo.
213 Anselmo Alvaro Ramirez.....	Idem.
218 Juan Diaz Almenara.....	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
226 Ramon Monteseñin Fernandez.....	Idem id. id.
252 Juan Bautista Buendía.....	Idem id. id.
254 Domingo de Mora Jimenez.....	Idem id. id.
257 Juan José Hernandez Oyejero.....	Prófugo.
262 Ramon Estevez y Garcia.....	Idem.
309 Fermin Alvarez Arias.....	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
316 Martin Lozano Arenas.....	Prófugo.
324 Francisco Brasas Miranda.....	Idem.
326 Eugenio Escudero Cerro.....	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
327 José Nondedeu.....	Prófugo.
272 Antonio Trasorra Garcia.....	Pasa á recluta disponible.

Universidad.

8 Manuel Cataluña Guzman.....	Reconocido en revision, útil condicional. Ingresas en caja para activo.
11 Francisco Lopez del Amo.....	Prófugo.

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

51 Mateo Abad Alegre.....	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
60 Agustín Nuñez.....	Excluido por haber fallecido.
69 Antonio Chaves Martín.....	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
127 Francisco del Gallo Lopez.....	Idem id. id.
134 Enrique Terceño Morales.....	Idem id. id.
231 José Valcárcel y Ruiz.....	Idem id. id.
259 Carlos Valcárcel Ruiz.....	Pasa á recluta disponible.
278 Ricardo Pagarron Ferretil.....	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
299 Miguel Villarroel Puch.....	Idem id. id.
347 Rodrigo Laizne Martinez.....	Idem id. id.
388 Manuel Garcia Blanco.....	Reconocido en revision, útil condicional. Pendiente de ingreso como recluta disponible.
389 Pascual Garcia Tardon.....	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
436 Cayetano Mobellan Cantoya.....	Idem id. id.
447 Casimiro Fernandez Garcia.....	Idem id. id.

Reemplazo de 1877.

Universidad.

87 José Perez Maeso.....	Talla, 1'525. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 88 de la ley.
--------------------------	---

QUINTOS DE OTRAS PROVINCIAS.

Avila.—Pascual Cobos.

Antonio Toranco Gomez.....	Ingresa en caja para activo.
----------------------------	------------------------------

Valencia.—Alcira.

Francisco Luis de Ojús.....	Ingresa en caja para activo.
-----------------------------	------------------------------

Santander.—Liérganes.

Juan Fernandez Ortiz.....	Ingresa en caja para activo.
---------------------------	------------------------------

Huesca.—Jaca.

Juan Garcia Bosque.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
-------------------------	--

Ciudad-Real.—Almagro.

Jesús Garcia Barrajon.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
----------------------------	--

Salamanca.—Narros de Matalayegua.

Camilo Garcia Rodriguez.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
------------------------------	--

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion, de que certifico.—El Vicepresidente, Dionisio de Revuelta.—El Secretario, Camilo Pozzi.

Administracion económica.

En virtud de lo dispuesto por la Direccion general de Rentas Estancadas en orden fecha 31 de Octubre último, el día 16 del actual, á las doce de su mañana, se celebrará subasta pública para enajenar 2.800 tabacos habanos, procedentes de comiso, los cuales han sido tasados á los precios siguientes:

Cien cigarros en cuatro cajas, de 25 cigarros cada una, excepcionales, fábrica La Majagua, á 70 céntimos de peseta uno.

Cien idem en una caja, Reina Victoria, la misma fábrica, á 40 céntimos.

Cincuenta idem en otra, Conchitas, á 30 céntimos.

Veinticinco idem en otra, con los cigarros á granel, de igual fábrica, á 30 céntimos.

Dos mil quinientos veinticinco cigarros á granel, á 25 céntimos uno.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento; debiendo hacer presente que los enunciados 2.800 cigarros habanos están de manifiesto en la Tercena de esta capital, en cuyo local tendrá efecto la subasta.

Madrid 5 de Noviembre de 1881.—Juan Oriol.

Impuestos.—Cédulas.

Publicada en los periódicos oficiales la Real orden de 23 de Octubre próximo pasado, referente á la provision de cédulas personales, esta Administracion económica recuerda á los contribuyentes las siguientes prescripciones:

1.º Que el plazo para obtener cédulas personales sin recargose considere ampliado hasta el día 15 de Noviembre próximo venidero, bien entendido que dicho término será indefectiblemente improrrogable.

2.º Que por virtud de dicha ampliacion, el procedimiento ejecutivo de apremio no empiece á emplearse hasta el día 1.º de Diciembre siguiente.

Y 3.º Que los individuos á quien se hubiese expedido cédula con recargo desde el día 16 del actual, sean reintegrados de esta penalidad, previa devolucion de la cédula en blanco ó inutilizada que se les expidiese para este efecto, con arreglo al art. 47 de la instruccion.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 4 de Noviembre de 1881.—El Jefe económico, Juan Oriol.

Ayuntamientos.

Madrid.

Esta Excm. Corporacion ha acordado arrendar en pública licitacion la cobranza del arbitrio sobre colocacion de sillas en los paseos de esta capital.

La subasta tendrá lugar el día 6 de Diciembre próximo venidero, á la una de su tarde, en la sala de remates de la tercera casa consistorial (Plaza Mayor, número 3), y los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en el Negociado de Policía urbana de esta Secretaría todos los días no feriados que medien hasta el del remate, de doce de la mañana á cuatro de la tarde.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid 2 de Noviembre de 1881.—El Secretario, José Dicenta y Blanco.

Colmenar de Oreja.

Extracto de los acuerdos tomados por el mismo en las sesiones celebradas durante el mes de Setiembre último.

Sesion del día 4.

Leído que fué el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta de asociados durante el mes de Agosto, se aprobó y acordó su remision al Excelentísimo Sr. Gobernador para su insercion en el BOLETIN OFICIAL.

Admitir las excusas del cargo de Vocales asociados á la Junta municipal que presentaron los Sres. D. Pablo Saiz y D. Salustiano Fernandez, el primero por haber desempeñado igual cargo en el último año económico, y el segundo por padecer de efecto físico, segun certificacion facultativa.

Acordando ingresar en la Administracion subalterna de Rentas Estancadas del partido el importe de las obligaciones de instruccion pública del primer trimestre del año económico corriente.

Acordando, en cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre la materia y en virtud de no haberse hecho por los deudores como primeros contribuyentes los reintegros de capital y creces correspondientes al Pósito de esta villa, que se procediese á la cobranza de los créditos por la vía de apremio, previo aviso á los interesados á fin de evitárselo, si dentro de tres días no ingresaban en Depositaria cuantos descubiertos existieren.

Sesion del día 11.

Previas las formalidades prevenidas por el art. 68 de la ley, por virtud de haber sido admitidas las excusas de los asociados electos D. Pablo Saiz y D. Salustiano Fernandez, se procedió al sorteo de otros dos señores en su reemplazo, resultando elegidos por la suerte D. Francisco Algobia y Gaitero y D. Raimundo Martinez Oliva.

Acordando no admitir la excusa del cargo de Concejal que ha presentado Don Pedro Sanchez, fundado en impedimento físico, porque la causa alegada no le privó de ejercer hasta 30 de Junio el cargo de Alcalde y de Concejal hasta que formuló la excusa.

Sesion del día 18.

Acordando suspender el apremio expedido contra Cándido Ayuso como deudor en concepto de segundo contribuyente al fondo municipal por 638 pesetas 61 céntimos, hasta 15 de Octubre.

Aprobando la cuenta de arreglo de una habitacion de la casa-hospital de esta villa, hecho en Agosto último por el maestro albañil Jacinto Lopez, importante 25 pesetas 37 céntimos, cuyo pago quedó acordado.

Nombrando al Concejal D. Andrés Fernandez Checa para que represente al Ayuntamiento ante la Excm. Diputacion en el acto de subasta para machaqueo de piedra del camino á la Cruz del Cuarto, que había de tener efecto en 21 del propio mes de Setiembre.

Quedar enterado el Ayuntamiento de que se habían satisfecho á D. José Garcia Noblejas, Procurador de la Audiencia en Madrid, la cantidad de 750 pesetas para atender al pleito con Doña Ruperta Benito, é ingresado en la Administracion subalterna de Rentas del partido las atenciones del ramo de instruccion pública del primer trimestre.

Tambien lo quedó del anuncio que el día 14 publicó la Administracion de consumos de esta villa sobre las reglas que deben observar los introductores de uva en la recoleccion de este año, con arreglo á lo dispuesto en la instruccion del ramo, para evitarse responsabilidades penadas en la misma.

Aprobando el dictámen de la Comision de Fomento á la instancia de D. Jerónimo Forero, vecino de Aranjuez, solicitando se le ceda en venta ó renta el ter-

reno de que se compone el valle de Valdemolares, que serán de 800 á 1.000 estadales, en cuyo dictámen se propone solicitar autorizacion para arrendar dicha porcion de terreno, habida consideracion á su carácter de Propios, mientras se comuniquen las órdenes convenientes para su desamortizacion con arreglo á las leyes.

Sesion del día 25.

Quedó aprobada el acta de la sesion anterior, pero haciendo constar el señor D. Cosme Benito que no podía tenerse en cuenta su presencia ni constar su voto en el acto de acordar sobre el abono de 750 pesetas al Procurador D. José Garcia Noblejas por ser pariente de la litigante Doña Ruperta Benito, encontrándose en el mismo caso su sobrino D. Celestino Benito, que tambien estuvo en la sesion.

Acordando el canje de 400 cédulas personales de 8.ª clase por igual número de la 9.ª para este año económico, en cumplimiento de lo mandado por el Sr. Jefe de la Administracion económica.

Acordando la conformidad por hallarse formado con arreglo á instruccion, del reparto de sal por cupo y recargos de esta villa para el presente año económico, redactado por la Junta nombrada al efecto, y que se expusiese al público por ocho días para oír reclamaciones.

Extraordinaria del día 28.

Acordando la correspondiente liquidacion con la Administracion de consumos de esta villa para conocer la cantidad que habrá de ser baja del remate por los 18 días que no recaudó el recargo extraordinario, señalando para ello hasta el día 14 de Octubre; que mientras tanto quedase sin efecto la condicion 12 del contrato de arriendo en cuanto á la pérdida del depósito, fianza, desahucio y cantidad satisfecha, y que se devolviesen las 2.455 pesetas que se depositaron por Genaro Toledo para tomar parte en la subasta por haberse recibido la escritura de fianza.

Colmenar de Oreja 29 Octubre 1881.—El Alcalde, primer Teniente, José Castellanos.—El Secretario, Saturnino Velasco.

Horcajo de la Sierra.

El Ayuntamiento que presido, debidamente autorizado, ha acordado arrendar los pastos pertenecientes á las fincas de estos propios por todo el año forestal de 1881 á 1882, cuya tasacion, número y clase de ganados que han de introducirse es como se expresa á continuacion:

Dehesa boyal, para 400 reses lanares y 80 vacuno, bajo el tipo de 800 pesetas.

Monte Alberca, para 60 reses lanares y tipo de 60 pesetas.

Monte Plantío, para 10 reses vacunas y tipo de 50 pesetas.

La Pedregosa, para 30 cabezas de ganado lanar y tipo de 45 pesetas.

Cuyas subastas se verificarán en la casa consistorial de este pueblo el día 4 de Diciembre próximo, de las diez de su mañana en adelante, bajo los respectivos pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en dicho acto.

Se anuncia llamando licitadores. Horcajo de la Sierra 1.º de Noviembre de 1881.—El Alcalde, Florentino Garcia.

Lozoya.

Autorizado competentemente por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, el Ayuntamiento que tengo el honor de presidir arrienda en pública licitacion las matas de montes para su roza y carboneo, así como las de pastos para todo el año, que á continuacion se expresa:

Mata baja de robles, conocida con el nombre de Cerro-puerto y Navarejo, tasada en 1.900 pesetas.

Dehesa boyal, conocida con el nombre de Soto Garganta, excepto el tranzon Acederón por ser tallar, para 400 reses vacunas, tasado en 2.000 pesetas.

Tranzon Peña-hueca, para 50 reses idem id., tasada en 450 pesetas.

Idem el Raso, para 20 id. id., tasada en 150 pesetas.

Idem Fuensanta, para 40 id. id., en 200 pesetas.

Idem los Cerezos, para 100 id. id., tasada en 500 pesetas.

Idem la Retama, para 100 cabezas ganado lanar, tasada en 100 pesetas.

Idem Valdeperdices, para 200 id. id., tasada en 200 pesetas.

Idem el Tiron, para 300 id. id., tasadas en 300 pesetas.

Idem los Espinosos, para 200 id. id., tasada en 200 pesetas.

Idem Horcajada, para 70 id. id., tasada en 70 pesetas.

Idem Barrancon, para 60 id. id., tasada en 60 pesetas.

Idem la Umbría, para 600 id. id., tasada en 600 pesetas.

Idem Fuentelinos, para 300 id. id., tasada en 300 pesetas.

Idem Mata Aguda, para 350 id. id., tasada en 350 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 20 de Noviembre próximo, á las once de su mañana y sitio de costumbre, encontrándose de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de servir de base á los licitadores que se presenten á hacer sus posturas.

Lozoya 31 de Octubre de 1881.—El Alcalde, Manuel Aldunate.

Paredes de Buitrago.

Con la competente autorizacion superior del Excmo. Sr. Gobernador se sacan á pública subasta los pastos de los montes del Prado Concejo y Dehesa del Llano, de los propios de este pueblo, bajo el tipo y condiciones que obran en la Secretaría de este Ayuntamiento, cuyo acto tendrá lugar el día 5 de Diciembre próximo venidero, á las once de su mañana, en la casa del Ayuntamiento, cuyos pastos serán disfrutados por ganado lanar y vacuno por todo el año forestal hasta 30 de Setiembre de 1882.

Paredes de Buitrago á 2 de Noviembre de 1881.—El Alcalde, Pedro Sanz.

Pinilla del Valle.

Autorizado este Ayuntamiento saca á subasta pública el valor de las leñas que deban rozarse en el tranzon nominado Collado Rejazo, perteneciente á este pueblo; cuyo remate tendrá lugar el día 4 del próximo mes de Diciembre, á las doce de su día, en la casa consistorial, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en el acto del remate.

Pinilla del Valle 1.º de Noviembre de 1881.—El Alcalde, Pedro Martín.

Autorizado este Ayuntamiento, saca á subasta pública el arriendo de los pastos de los montes nominados Bellanadilla y Marotera, pertenecientes á este pueblo, como igualmente el tranzon nominado Dehesa boyal; señalando para su remate el día 6 del próximo Diciembre, á las doce de su día, en la casa consistorial, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en el acto del remate.

Pinilla del Valle 1.º de Noviembre de 1881.—El Alcalde, Pedro Martín.

Providencias judiciales.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Buenavista.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte, se cita y llama á D. Juan Perez y D. Pedro García, cuyos domicilios se ignoran, los cuales en la mañana del 30 de Setiembre último iban por el paseo de Recoletos en un tranvía que se dirigía al Hipódromo, y cuyo coche atropelló á un caballero, á fin de que en el preciso término

de cinco dias comparezcan en este Juzgado con objeto de prestar la oportuna declaracion sobre el indicado hecho; apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 31 de Octubre de 1881.—V.º B.º=Malla.—El Escribano, Federico del Rio.

Centro.

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito del Centro de esta capital se cita y llama por término de 10 dias á D. Cecilio Blanco y Blasco, que habitó en la calle de San Bartolomé, núm. 13, bajo, como dueño de una fábrica de jabon, el cual salió fiador personal del procesado D. Augusto Eduardo Sanz, para que se presente en dicho Juzgado dentro del término fijado; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 31 de Octubre de 1881.—V.º B.º=Gil.—El actuario, Licenciado Ramon Aguado y Oria.

D. Remigio Gil Muñoz, Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á José Enrique de la Santísima Trinidad de Arzoy y de la Vallina, hijo de José y de Cármen, de 21 años de edad, natural de Sevilla, soltero, cochero de oficio, que habitó en la calle de Jardines y en la de San Juan, núm. 7, para que en el término de nueve dias comparezca en este Juzgado y Escribanía del actuario que refrenda, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas Reales), á responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por el delito de lesiones; apercibiéndole que en otro caso se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo encargo á las Autoridades judiciales y agentes de la policía procedan á su detencion, y conseguido, sea puesto á mi disposicion en la cárcel correspondiente.

Dado en Madrid á 26 de Octubre de 1881.—Remigio Gil Muñoz.—El actuario, Manuel Navarro.

Hospicio.

D. José Llano y Alvarez, Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital.

Por la presente se cita, llama y emplazo á Francisco Fernandez Extremera, natural y domiciliado en esta Corte, hijo de Francisco y Josefa y de edad de 12 años, para que en el preciso término de 10 dias comparezca en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en causa criminal; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo encargo á los agentes de la Autoridad procedan á la busca y captura de dicho jóven, que es de estatura regular, ojos pardos, pelo castaño, y viste pantalon de lanilla oscura, chaleco y chaqueta lana color gris claro, camisa blanca de algodón y botina negra de becerro, y caso de ser habido lo pondrán á mi disposicion con las seguridades debidas.

Dada en Madrid á 31 de Octubre de 1881.—José Llano.—El actuario, Valentin Ballester.

Palacio.

Por el presente y en virtud de providencia del Juzgado de primera instancia de Palacio, fecha 22 de los corrientes, se cita de comparecencia en el mismo (Salesas) á D. Félix Corrales, con el fin de que conteste la demanda de tercera que ha promovido Doña Agapita Arias Sierra, con motivo de ciertos embargos hechos por el primero en bienes de dicha señora, concediéndole para que comparezca el término de cinco dias como segunda citacion; bajo apercibimiento que si no lo verificase le pararán los perjuicios que haya lugar en derecho.

Madrid 26 de Octubre de 1881.—Francisco Toda.—El actuario, Enrique Gonzalez Bedmar. 185

El Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Corte, por providencia del dia de ayer, acordada en la causa criminal que se sigue contra Eladio Pelaez por hurto, ha acordado se cite por medio de la presente al perjudicado Baldomero Campoamor, para que se presente en este Juzgado dentro el término de cinco dias, á contar desde la insercion de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para la práctica de cierta diligencia.

Madrid 18 de Octubre de 1881.—Ramon Martinez Aguilar.

Hospicio y Colegio de Desamparados de Madrid.

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 33 del reglamento general de Intervenciones, y de acuerdo con los señores Diputados-Visitadores de este Establecimiento, se anuncia la venta de varias clases de trajo viejo, alpargatas y hierro de desecho, en la forma y bajo las bases que se hallarán de manifiesto en las oficinas de este Establecimiento todos los dias no feriados, de diez á cuatro de la tarde, hasta el 17 del actual, y hora de las dos de su tarde, en que tendrá lugar la adjudicacion, si conviniera alguna de las proposiciones que se presentaran.

Madrid 8 de Noviembre de 1881.—V.º B.º=El Director, Benito A. Valcárcel.—El Interventor, Pascual Arroyo.

Direccion general de Obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 13 de Noviembre de 1877, esta Direccion general ha señalado el día 18 del próximo mes de Noviembre, á la una de la tarde, para la adjudicacion en pública subasta de las obras de los trozos 2.º, 3.º y 4.º de la carretera de San Juan del Puerto á Cáceres, seccion de Valverde del Camino á Trigueros, por su presupuesto de contrata de 767.472 pesetas 69 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de Marzo de 1852, en Madrid ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Huelva ante el Gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 38.800 pesetas en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instruccion.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada instruccion, siendo la primera mejora por lo ménos de 1.000 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 100 pesetas.

Madrid 18 de Octubre de 1881.—El Director general, E. Paje.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha 18 de Octubre último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de los trozos 2.º, 3.º y 4.º de la seccion de Valverde del Camino á Trigueros, carretera de San Juan del Puerto á Cáceres, se comprometo tomar á su cargo la construccion de las mismas, con estricta sujecion á los

expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndole que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecucion de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 3 de Setiembre de 1879, esta Direccion general ha señalado el día 18 del próximo mes de Noviembre, á la una de la tarde, para la adjudicacion en pública subasta de las obras que faltan ejecutar en el trozo tercero entre Valencia de Alcántara al confin de la provincia, en la carretera de dicho Valencia á Badajoz (antes Membri á San Vicente), por su presupuesto de contrata de 185.157.15 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de Marzo de 1852, en Madrid ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Cáceres ante el Gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 9.300 pesetas en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instruccion.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada instruccion, siendo la primera mejora por lo ménos de 1.000 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 100 pesetas.

Madrid 18 de Octubre de 1881.—El Director general, E. Paje.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha 18 de Octubre último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de terminacion del trozo tercero entre Valencia de Alcántara al confin de la provincia, carretera de dicho Valencia á Badajoz, se comprometo tomar á su cargo la construccion de las mismas, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndole que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecucion de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

Anuncio.

En el pueblo de Moralzarzal, provincia de Madrid, se extraviaron dos caballos en la noche del 27 de Octubre de 1881, de la propiedad de D. Manuel Sepúlveda, vecino de idem, con el yerro marca A en la nalga y en el hocico, uno de edad de seis años, negro, alzada la marca, el otro de dos años, castaño.